

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA Y MATERIAL AUXILIAR EN EL CAMPO DE GIBRALTAR EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. (LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN).

REF. TSA0064937

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer los parámetros que regulen el contrato de alquiler de diversos tipos de maquinaria auxiliar y complementaria para la obra de TERMINACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DEL SUMINISTRO DE AGUA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. (LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN).

Tragsa realizará pedidos de pequeña maquinaria de forma puntual a medida que sean necesarias en las diferentes actuaciones. La empresa adjudicataria deberá responder en un plazo máximo de 24 horas a la petición del servicio por parte de TRAGSA.

Las unidades objeto del presente pliego son las siguientes:

Unidades estimadas	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	Importe total (sin IVA)
120	DIA	Alquiler de Bandeja compactadora reversible 120 kg	14	1680
120	DIA	Alquiler de Bandeja vibrante 60 kg	18	2160
160	DIA	Alquiler de Bomba de agua con gasolina 9 CV-13Cv	20	3200
120	DIA	Alquiler de Cortadora mesa	15	1800
150	DIA	Alquiler de Dumper autocargable 1600kg	45	6750
120	DIA	Alquiler de Elevador 325 kg	12	1440
180	DIA	Alquiler de Generador 10 KVA con pica de tierra	18	3240
150	DIA	Alquiler de Generador 40 KVA	45	6750
120	DIA	Alquiler de Hidrolimpiadora de gasolina 200bar	18	2160
120	DIA	Alquiler de Hormigonera 150l	14	1680
120	DIA	Alquiler de Compresor 4000 l/min	20	2400

120	DIA	Alquiler de Martillo eléctrico 13-14 Kg	17	2040
120	DIA	Alquiler de Martillo Picador 10-11 Kg	15	1800
120	DIA	Alquiler de Martillo Taladro 9-10kg	18	2160
120	DIA	Alquiler de Motobomba 3"-4"	18	2160
120	DIA	Alquiler de Martillo Neumático Picador	4	480
120	DIA	Alquiler de Martillo Neumático Rompedor	5	600
160	DIA	Alquiler de Pisón Compactador 60-65Kg	25	4000
120	DIA	Alquiler de cortadora de asfalto	21	2520
120	DIA	Alquiler de ventilador industrial	15	1800
120	DIA	Alquiler de valla leonera	0,2	24
120	DIA	Alquiler de Valla peatonales	0,2	24
120	DIA	Alquiler de Grupo electrógeno 4 KVAS	15	1800
120	DIA	Alquiler Extractor/Soplador industrial	18	2160
160	DIA	Alquiler de Torre Andamio Europeo	24	3840
120	DIA	Alquiler de Alargadera de 50m	3	360
120	DIA	Alquiler de Motosoldadora	16	1920
120	DIA	Alquiler de Rulo Tandem de 2.800 kg	55	6600
120	DIA	Alquiler de Vibro eléctrico	15	1800
100	DIA	Alquiler de Bomba Sumergible de presión	18	1800
120	DIA	Alquiler de radial electrica	5	600
40	DIA	Alquiler de motosierra	48	1920
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN				73.668,00
IMPORTE I.V.A.				15.470,28
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN				89.138,28

2. MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES ASIGNADOS A LAS OBRAS

Los equipos y materiales necesarios para la ejecución de los servicios serán propiedad del ADJUDICATARIO, y no podrán ser utilizados en otros servicios que no sean los propios del contrato.

Para poder funcionar en el marco del presente contrato, cualquier máquina, equipo o elemento deberá ser aceptado por TRAGSA.

Para el material aportado directamente por la empresa ADJUDICATARIA, el licitador indicará claramente si la maquinaria aportada es de nueva adquisición o no, en el caso de no serlo indicará matrícula, antigüedad y número de horas de trabajo o motor.

La empresa contratista podrá si lo desea, hacer figurar su propio nombre, pero en modo tal que no reste protagonismo a la anterior identificación. TRAGSA podrá hacer retirar, aumentar el número, modificar el tamaño o ubicación de los carteles y gráficos identificadores si esto no se cumpliera, o no estuvieran debidamente ubicados.

TRAGSA, en el curso de la vigencia del contrato podrá ordenar al contratista la renovación sustancial del servicio por compra de nuevo material de tecnología más avanza por una mejora de las condiciones de prestación de los servicios con las contraprestaciones económicas convenientes.

3. TRASLADOS DE MAQUINARIA

La maquinaria solicitada en cada caso deberá ser puesta a disposición de TRAGSA en el lugar de la obra donde vayan a ejecutarse las obras., siendo el transporte tanto de entrega como el de retirada por parte del adjudicatario.

4. CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LA MAQUINARIA

Las condiciones que deberá cumplir el material adscrito al presente contrato serán:

1. Informe favorable por parte de los servicios técnicos competentes de la homologación previa del materia móvil, y que tendrá como finalidad eliminar de entre los equipos disponibles o propuestos los elementos que no se ajustan a las necesidades del servicio, y por esta misma finalidad el adjudicatario deberá adjuntar antes del inicio del alquiler, la suficiente documentación y detalle de los equipos ofertados.

2. Cumplir las normas generales y específicas en uso, dispositivos de seguridad y señalización necesarios para su homologación.

3. Diagnóstico favorable por parte de la Inspección Técnica de Vehículos, para el caso de vehículos que no sean de nueva adquisición.

Cuando una maquina este trabajando para TRAGSA, y la maquina sufra una avería, accidente o cualquier circunstancia de cualquier tipo que impida su normal funcionamiento, la empresa adjudicataria deberá sustituirla en el plazo máximo de 2 días por otra de similares

características y sin cargo alguno.

5. GASTOS POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

Serán por parte del adjudicatario todos los gastos que se produzcan o sea necesario realizar como consecuencia de dejar la maquinaria en perfecto estado de funcionamiento.